

Magistrado Lic. Miguel Ángel Flores Durel

DATOS PERSONALES:

- **Fecha de Nacimiento:** 24 de enero de 1974.
- **Nacionalidad:** Salvadoreña.
- **Correo Electrónico:** miguelangel.flores@oj.gob.sv
- **Teléfono Institucional:** 2271 8888 ext.: 1424.
- **Dirección Laboral:** Palacio Judicial, Corte Suprema de Justicia, Centro de Gobierno, San Salvador.

PROFESIÓN:

- Abogado de la República.

EDUCACIÓN:

Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador (graduado en 1999).

EXPERIENCIAS DE TRABAJO:

- Desempeño de diversos cargos profesionales dentro de las instituciones del Sector de Justicia: colaborador judicial, fiscal en áreas de narcotráfico, delitos contra la vida y lavado de dinero y abogado en ejercicio libre, con especialidad en defensas penales y querellas, a nivel nacional.
- Funciones fiscales tales como la dirección de Investigaciones de Lavado de Dinero y Narcotráfico a nivel centroamericano en coordinación con Agentes Fiscales e Investigadores de Centroamérica, participación como Fiscal Especial en Audiencias de Juicio en los Tribunales de lo Penal del País.
- Abogacía penal ejercida durante más de diez años, en funciones de representación judicial, procuración, defensa, querella y asesoría jurídica en materia penal, mediante labores como:

- diagnóstico técnico jurídico de otras acciones legales o judiciales que pudieran favorecer la satisfacción de los intereses del representado, en relación con medidas de reforma legal, apoyos institucionales o de organización ciudadana, entre otros;
 - formulación de una teoría de defensa o una forma legal de presentar la explicación más adecuada a la protección de los intereses y derechos de la persona representada;
 - planificación y ejecución de acciones para obtener una decisión favorable y definitiva del proceso penal a la mayor brevedad posible;
 - identificación, preparación, ofrecimiento y aportación de los medios de prueba que descarten la imputación y confirmen la inocencia del representado;
 - elaboración de escritos, peticiones, objeciones, recursos y demás impugnaciones contra la acusación presentada y demás actuaciones fiscales derivadas de ella;
 - representación de intereses de la persona contratante en las audiencias, vistas públicas y demás actos orales del proceso respectivo;
 - ejercicio de las acciones y procesos constitucionales para controlar e invalidar los actos y decisiones que violen los derechos fundamentales o afecten a los intereses de la persona representada; y
 - todas las demás acciones de asistencia jurídica para la garantía de los derechos en el proceso correspondiente.
- Abogacía de interés público: promoción de acciones de interés general en ejercicio de competencias profesionales y capacidad técnica constitucional, así como de experiencia y dominio jurídico en diversas áreas del Derecho (Derecho Procesal Penal, Derecho Administrativo, Derecho Electoral; Derecho Marítimo). Dentro de esta labor se interpusieron demandas como:
 - Inconstitucionalidad contra la Ley de Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja (2-2010): fallo desestimatorio, pero con interpretación jurisprudencial que corrigió prácticas judiciales que limitaban derecho de defensa y contradicción, en el proceso penal especial por delito de crimen organizado.
 - Inconstitucionalidad contra Ley General Marítimo Portuaria (50-2010): fallo estimatorio, en el que se declaró que la existencia de puertos de propiedad privada es incompatible con la Constitución.
 - Inconstitucionalidad contra Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa (21-2014): fallo estimatorio, en el que se devolvió a la Fiscalía General de la República su potestad de iniciar o promover los procedimientos de antejuicio contra funcionarios que gozan de fuero constitucional ante la Asamblea Legislativa.
 - Inconstitucionalidad contra Código Electoral (39-2016): fallo estimatorio, en el que se aclaró que es inconstitucional el transfuguismo de miembros de concejos municipales y se ordenó a la Asamblea Legislativa que desarrolle la prohibición constitucional de este fenómeno político.
 - Demanda de amparo constitucional que originó el primer precedente de reconocimiento del derecho fundamental al agua (Amparo 513-2012, Caso Adesco Cristo Rey Vs. Concejo Municipal de Huizúcar, departamento de La Libertad, sentencia de 15 de diciembre de 2014).

- Demanda de amparo constitucional sobre el derecho fundamental al mínimo vital, en relación con los desalojos de vendedores informales del centro de San Salvador, para la defensa de los derechos sociales de ese sector de los trabajadores salvadoreños (demanda rechazada por la Sala de lo Constitucional).

EXPERIENCIA GREMIAL:

- Vicepresidente del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, CAMUDASAL.
- Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador FEDAES, Periodos 2010/2011 y 2011/2012.
- Miembro Propietario de La Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, FEDAES, Periodo 2015/2016 designado como Secretario de Defensa del Gremio.
- Miembro propietario de Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, periodo 2013/2014.
- Miembro propietario de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, periodo 2014/2015.
- Miembro Propietario de Asamblea General Universitaria, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador. 2015/2017.

CAPACITACIONES RECIBIDAS:

- Curso de Aspirantes a Fiscales, impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, marzo de 1998.
- Curso Básico de Derecho Penal, y Técnicas de Oralidad, impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, octubre de 1998.
- Curso de Actividades Semi presenciales de Capacitación, Requerimiento Fiscal, Medidas Cautelares y Prueba Anticipada y Prohibida, impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, diciembre de 1999.
- Curso de Medicina Forense: La Relación de la Medicina Forense y la Relación Fiscal, impartido por el Instituto de Medicina Legal, Dr. Alberto Masferrer y Fiscalía General de la República, enero de 2000.
- Curso de Actividades Semipresenciales de Capacitación, Proyecto IURISRED: Curso avanzado de Técnicas de Oralidad y Contra interrogatorio, impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, abril de 2000.
- Curso de Actividades Semipresenciales de Capacitación, Proyecto IURISRED, Curso Avanzado de Técnicas de Oralidad Interrogatorio Directo, impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, abril de 2002.

- Curso de Actividades Semipresenciales de Capacitación, Proyecto IURISRED: “Investigación del Delito” impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, mayo 2000.
- Curso de Actividades Semipresenciales de Capacitación, Proyecto IURISRED: “Curso Avanzado de Técnicas de Oralidad: Alegatos e informes finales, impartido por la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, junio de 2000.
- Curso de Actuación en la Escena del delito, impartido por Proyecto JUSTICIA/USAID/NSC/DPK Consulting, junio de 2003.
- Curso Taller sobre la Clínicas Jurídicas como metodología para la enseñanza del Derecho, auspiciado por el Proyecto Justicia/USAID/NSC/DPK Consulting, impartido en la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura, Julio 2004.
- Primer Congreso sobre Fiestas Rave y Drogas Éxtasis, impartido por International Drug Enforcement Conference (EE.UU.), San José Costa Rica.
- Congreso Internacional sobre Derecho Penal, Criminología, Criminalística y Ciencias Forenses, invitado Como ponente por el ICP (Ilustre Colegio de Peritos) Puebla, México.
- Congreso Internacional de Americanistas, San Salvador/12-17 Julio de 2015, invitado como ponente para desarrollo del tema “Análisis y evaluación de la política de seguridad ciudadana: Los principios, derechos fundamentales y garantías procesales como parámetros de referencia”.

EXPERIENCIA DOCENTE:

- Docente universitario en diversas materias tales como Introducción al Estudio del Derecho, Filosofía General y Filosofía del Derecho, Técnicas de Oralidad y Expresión Oral y Escrita (Universidad de El Salvador, Universidad Panamericana).
- Capacitador en actividades gremiales de formación profesional continua, actualización normativa y fortalecimiento de destrezas para la práctica profesional, en cursos, seminarios y congresos a nivel nacional, especialmente en temas constitucionales, procesal penales y de técnicas de litigación. Dentro de esta labor se han elaborado guiones de estudio en materia de Litigación Oral y se actuó como Director de Grupos de Simulaciones de Juicio Oral.

PUBLICACIONES:

- Tesis de licenciatura sobre “Técnicas de Oralidad propias del Juicio Adversativo en el Proceso Penal Salvadoreño” (capítulo utilizado como material didáctico para capacitar operadores del sector Justicia en la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura.

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES RECIBIDAS:

- Diploma de Reconocimiento Público por las Autoridades de la Universidad de El Salvador, por desempeño destacado en junta Directiva de la Facultad de Derecho, año 2015.
- Placa de Reconocimiento y designación como Abogado del Año 2012 por el Círculo de Abogados Salvadoreños, CAS.
- Placa de Reconocimiento y Medalla de Honor al Mérito por la Asociación de Abogados de El Salvador, AAES, por relevante trayectoria como Catedrático y Abogado Penalista, año 2010.
- Placa de Reconocimiento por labor y autentica entrega en Defensa de los Trabajadores Municipales, año 2005.